PROYECTO

ECONÓMICO Y CARITATIVO

PARA SOCORRER A LOS POBRES

DE LA CIUDAD

DE CÓRDOBA,

MANDADO IMPRIMIR POR SU JUNTA

DE SANIDAD.

R. 17141

CON LICENCIA:

En la Oficina de D. Luis García Rico,

por Celestino Manuél Rodriguez=Grande,

calle de Serranos.

1805.

R-1464

Habiéndose presentado á la Junta de Sanidad, Abastos y Beneficencia de esta Ciudad de Córdoba en el dia 15 de Diciembre próximo pasado por la asociacion establecida en la Collacion de Santa Marina de ella un Proyecto económico y caritativo para socorrer los Pobres de este pueblo en sus actuales necesidades con una comida barata y nutritiva, á fin de que, protegido por la Junta, se fomentasen sus buenos efectos, conociendo desde luego ésta, cuán útil, piadoso y necesario seria este establecimiento si llegase á propagarse á imitacion de dicha Collacion en todas las demas y puestos oportunos, en circunstancias de poder atender á todos los verdaderamente necesitados, acordó nombrar por sus Diputados á dos de sus vocales los Señores Don Diego Navarro Villodres, y Don Alonso Tauste, para que, tomando los conocimientos debidos, le informasen sobre el modo de establecerlo y practicarlo con el mayor aprovechamiento, atendidas las las cualidades de este pueblo, y

los ánimos particulares de sus moradores. Aceptado este encargo por dichos Señores, exâminaron el proyecto, se ratificáron en su utilidad, lo consideráron con madurez, y ultimamente en 13 de Enero de este año de 1805 presentáron su Informe á la Junta, la que complacida al oirle, y aprobándolo en un todo, acordó dar gracias á los mismos Señores por su buen desempeño, y que en reconocimiento del aprecio que le merecian los Sócios de la misma Collacion que le habian presentado el proyecto, además de demostrárselo la Junta con la particularidad y ardor con que está dispuesta á seguirlo, se les pasasen de su parte los oficios y testimónios mas expresivos; y que para continuar su empresa, conforme á las instrucciones que le presentan sus Diputados, se impriman literalmente dichos Proyecto é Informe, y se repartan á los sujetos que los mismos Señores sus Diputados consideren oportuno, á quienes reencarga nuevamente continúen empleándose en procurar la realizacion de este socorro público, que tanto importa al

presente, por cuantos medios su zelo y acreditados conocimientos le inspiren. El Proyecto é Informe son los que corren impresos á esta continuacion y á los que ha tenido á bien la misma Junta se ponga por cabeza esta expresion de sus acuerdos.

Mariano Barroso,
Srîo.

INFORME.

Hemos reconocido el Proyecto de Sopa económica, formado por algunas personas de la Parroquial de Santa Marina, y presentado á la Junta por mano de su Rector D. Miguel Cañuelo y Ruiz; proyecto digno del mayor aprecio, y que en las actuales circunstancias es un asilo seguro para los pobres, á quienes es casi imposible alcanzar el pan por su excesivo coste. Esta Sopa es sabrosa, saludable y nutritiva, y así se vé que los pobres acuden por ella con empeño, y que en

esta parte quedan desmentidos los que creían que en Córdoba sería impracticable su uso por la repugnancia de las gentes á unos compuestos desconocidos en el país por su natural abundancia de las producciones de primera necesidad, especialmente la del trigo. El buen exemplo de los asociados de Santa Marina ha excitado tambien el zelo de algunas otras Parroquias, y así vemos entablado el proyecto en la del Sagrario, en la de San Nicolás de la Villa, en la de Santiago, y tenemos noticias que tambien lo trata de poner por obra el Orden Tercero de San-Francisco. Y ¿qué utilidad no podría esperarse si estas empresas particulares produxesen una general, que adoptada por todas las Parroquias alcanzase al socorro de todos los pobres de Córdoba? En el dia dichas empresas no pueden extenderse á mas que á cierto número de raciones, y por consiguiente al socorro de cierto número de pobres; y siendo éstos inumerables en el presente año, aquellas benéficas asociaciones no remedian el mal, pe-

ro dan una prueba clara de que es posible hacerlo, si la caridad y patriotismo de los vecinos pudientes, excitada por el Gobierno, tratan de reunirse para mantener á tan poca costa á sus hermanos necesitados. De nadie es mas propio este influxo que de la Junta: ella, encargada del abasto del pueblo, experimenta las grandes dificultades que se le ofrecen para conseguirlo, y cuando venciéndolas lo logra, vé con el mayor dolor, que disfrutando solo del resultado de sus taréas, los que se hallan con la posibilidad de comprar un pan bastante inferior, y á un precio exôrbitante, carecen aun de este auxîlio la multitud de menestrales, artesanos y jornaleros, cuyos sudores y trabajos no alcanzan á proporcionárles el precio del pan que necesitan para sus numerosas familias. La Junta, pues, debe abrigar un proyecto único para ocurrir á esta necesidad, digno por lo tanto de toda su estimacion, y de que se dén las mas expresivas gracias á sus autores: debe por consigniente procurar su exten-

sion general y excitar para ello el zelo patriótico de los pudientes.

En un pueblo de corto vecindario sería suficiente una sola empresa, á cuya frente y direccion estuviese la Junta misma; pero en una poblacion tan considerable como la de Córdoba no es esto factible, y se hace forzoso dividirla por Parroquias. Una asociacion de personas caracterizadas de cada una, con su Rector al frente, es de esperar se encargue gustosa de abrir una subscripcion entre los vecinos de su distrito, recibiendo en ella ó cantidades determinadas ó los simples y primeras materias de que se compone la Sopa, ó número de raciones &c. y es de creer que aun los ménos pudientes, viendo que con una sola peseta v. gr. pueden mantener un pobre toda una semana, ú ocho en un dia, no se negarán á procurarse á tan poca costa la dulce satisfaccion de haber contribuído á salvar la vida á tantos infelices.

Verificada la subscripcion y calculado el número de raciones diarias á que

pueden sufragar sus fondos, si este fuese considerable, parece preciso que los Señores asociados dividan entre sí la empresa para proporcionar el fácil y buen condimento de la Sopa, el mejor modo de repartirla, y evitar la confusion.

El método de voletines en que se exprese con la mayor sencillez la Parroquia, el punto ó parage del repartimiento de la Sopa, y la hora en que se haya de hacer, con la firma del que lo presencie, parece el mas obvio y mas adaptado á las circunstancias, y á conservar el órden posible, dexando la distribucion de ellos, ó á los Rectores (que será lo mejor por el conocimiento que tienen de sus feligreses, y de sus necesidades) ó á los que hayan de presenciar el repartimiento de la Sopa, ó á los suscriptores que quisiesen disponer por sí del número de raciones á que hubiesen suscrito; pero siempre con la precisa condicion de que sea á personas verdaderamente necesitadas, y del distrito ó vecindario de la misma Parroquia.

Tenemos la mas firme confianza en la

caridad y amor patriótico de los vecinos pudientes de cada Parroquia, y así no dudamos que las suscriciones producirán el fondo competente para el socorro de todos los pobres; pero en el caso de que no se verifique, será muy conveniente que los Señores asociados procuren irlos variando para que sucesiva y alternativamente disfruten de este beneficio, siguiendo en esto el método adoptado por los de Santa Marina. De todos modos siempre convendrá que los Señores Rectores se sirvan pasar á la Junta una nota circunstanciada del resultado de su respectiva empresa, así para su satisfaccion y aprecio, como para dar al público un manifiesto á su debido tiempo de cuanto en esta parte haya producido el patriotismo Cordobés.

Resta solo que la Junta trate de extender y realizar un proyecto tan análogo á su instituto; y para ello nos parece podría mandarse imprimir el presentado por mano del Rector de Santa Marina, y que, agregando este informe, ó la par-

te que de él se juzgue conveniente con las adiciones que la Junta acordase, se repartan exemplares á los Rectores de las Parroquias, estimulándoles á ponerlo en práctica, y lo mismo al Illmo. Sr. Obispo, Illmo. Cabildo Eclesiástico y demás Comunidades pudientes, de cuya notoria caridad es de prometerse contribuyan á la perfeccion y extension de una obra tan caritativa y benéfica.

Ultimamente, no dexamos de conocer que á esta empresa no le faltarán aquella especie de censores y de hombres desnaturalizados, que siendo inútiles para todo, tratan de impugnar y ridiculizar con invectivas insulsas y sarcasmos indecentes á los que se sacrifican por el bien de sus conciudadanos, de que tenemos una buena prueba en los asuntos de Sanidad; pero la Junta, abandonando á esta clase de gentes al desprecio á que son acreedoras, debe no perder de vista lo que en iguales circunstancias expresó en los papeles públicos cierta asociacion patriótica: » Es de notar, que donde quie-

» ra que á impulsos del Gobierno se tra-
» te de erigir estos importantes socorros,
» habrá obstáculos que vencer; porque
» tal es la suerte del bien que nunca se
» hace sin afán, y tal vez sin ingratitud;
» pero los que consagran su tiempo, sus
» auxîlios y sus manos á esta empresa, dig-
» na de un siglo de luces y de caridad,
» no deben desmayar nunca en continuar-
» la con empeño. Es menester que sos-
» tengan con entereza el espíritu de be-
» neficencia: que aprendan á correr los
» riesgos de una censura injusta; y que
» arrostrando todos los obstáculos, y ha-
» ciéndose superiores á sí mismos, si ne-
» cesario fuese, se aislen delante de la
» humanidad doliente, que clama por los
» derechos mas imprescriptibles, y mas
» recomendables en las calamidades, cua-
» les son los que deben llamarnos con
» una fuerza irresistible á salvar la exîs-
» tencia de nuestros semejantes, de nues-
» tros hermanos, y de nuestros compa-
» triotas. La sociedad civil no puede exîs-
» tir sin un comercio recíproco y sagra-

„ do de servicios y obligaciones. “

Es cuanto podemos informar á la Junta, quien en su vista resolverá lo que estime mas conveniente- Córdoba y Enero 13 de 1805. = *Diego Antonio Navarro Villodres.* = *Alonso Tauste.*

Proyecto económico y caritativo para socorrer á los pobres de Córdoba este Invierno, que ofrecen á la muy ilustre Junta de Sanidad, Abastos y Beneficencia de dicha Ciudad algunas personas de la Collacion de Santa Marina, por mano del Señor Rector de la misma.

SEÑORES DE LA JUNTA DE SANIDAD, &c.

La necesidad, madre de todos los conocimientos utiles, hace aplicadas é industriosas á las naciones que habitan un suelo estéril, para las que escaséa sus dónes la naturaleza, y les obliga á lograrlos á fuerza de trabajo y sudores. Esta es una verdad que V. SS. conocen muy bien, como igualmente saben que donde el au-

tor de la naturaleza ha derramado mas liberalmente estos dónes, las gentes se descuidan viéndose á poco trabajo enriquecidas con cuanto puede, no solo satisfacer sus necesidades, sino lisongear tambien sus apetitos. Esta es, Señor, la razon de la desidia é inaplicacion de nuestros paisanos. De esta desidia nace la ignorancia en la especulativa, y de la inaplicacion los atrasos en la práctica de la agricultura, de las artes y del comercio, que lloran los ilustrados Cordobeses que aman verdaderamente á su patria.

Es doloroso, Señor, pero es necesario confesar que estos atrasos, y especialmente los de la agricultura, han contribuído en gran manera á una con los temporales adversos á poner á este pueblo en el grado de indigencia en que se halla, y que se aumentará en los seis meses que restan hasta la futura cosecha.

La necesidad es urgentísima, es extrema en una gran parte de los Cordobeses, y por ser tantos los necesitados y tan pocos los medios de socorrerlos es

necesario economizar estos medios, para que alcancen á remediar tantas necesidades. El medio mas comunmente usado en esta Ciudad, el que se cree mas fácil y mas oportuno es el pan; pero en el dia no hay artículo mas escaso que el trigo, de consiguiente ni mas costoso, y acaso podrá añadirse ni el mas saludable. Debemos, pues, buscar otros medios. La necesidad nos ha puesto en el caso de que venzan muchos la preocupacion en que estaban, de no ser posible mantenerse sin pan de trigo, y de que no desprecien ya el maiz, las patatas y otras comidas que no tienen contra sí mas que el no haberlas comido hasta ahora. Porque la necesidad, Señor, no solo enseña, sino que despeja el entendimiento; y por eso los que no experimentan necesidades, están embutidos en mil preocupaciones.

A vista, pues, de las terribles hambres que padecen muchos pobres, que, ó no pueden trabajar, ó no encuentran en qué, ó cuyo jornal no alcanza para mantener sus familias por el subido precio

del pan y demás comestibles; han creído algunas personas de la Collacion de Santa-Marina, á cuya frente se halla su Rector, que sería muy oportuno ofrecer á estos pobres hambrientos una *comida barata, sabrosa y nutritiva, para la que no se necesita pan.*

Esta se compone de una parte de arroz, y dos y media de habas, otras dos y media de harina de maiz, sazonado todo con el aceyte, sal, pimiento picante, cebollas, ajos, y la cantidad de yerba buena, que es suficiente, y se le añade algun pimiento dulce para darle buen color. Se han tenido presentes para su composicion las recetas de que se usó en Madrid y otros pueblos de la Castilla en el año pasado de 803, y se han modificado, acomodándose á las circunstancias del país y melindroso paladar de sus habitantes. El subido precio de las habas y del maiz hace que no salga tan barata en el dia como saldrá quando á las dos partes y media de habas se puedan sostituir las patatas; en cuyo caso deberán ser una

parte de arroz, media de harina de maiz y las cuatro y media restantes de patatas. Tambien podria hacerla mas barata el poner en ella alguna cantidad de nabos, como lo hacian en la Castilla, rebaxando otra tanta de habas: al maiz puede sostituirle la cebada, aunque no dá tan buen gusto: en lugar de pimiento dulce puede usarse el achote, y en vez de yerbabuena cogollitos de hinojo.

El método de hacerla es el siguiente: se echan en remojo las habas 24 horas ántes, y en estando tiernas se mondan: mondadas se ponen en el fuego con bastante agua y sal correspondiente: en el aceyte se frien las cebollas y ajos partidos á pedacitos, y se echa todo en el agua y las habas que están al fuego; despues se sazona con el pimiento picante, y del dulce se echa lo suficiente para darle color: luego que las habas han dado algunos herbores se les añade el arroz, de modo que las habas y el arroz se enternezcan á un tiempo: y últimamente se le añade la harina echándola poco á poco á

puñaditos, y meneando continuamente hasta que todo se trabe bien y adquiera consistencia de gachas. La yerbabuena se echa picada al par de la harina, y luego que se aparta la vasija del fuego, se dexa tapada reposando algun tanto ántes de repartirla. Para hacer el repartimiento se usa de un cacito de hoja de lata, cuya cabida sea de poco mas de veinte onzas de esta comida, que es lo que debe pesar cada racion.

Para facilitar mas el uso de esta comida arreglarémos con mas exâctitud las cantidades de los simples y sus precios, poniendo dos recetas, una para cinquenta raciones, y otra para tres libras; previniendo que la libra de que se habla es de diez y seis onzas: la segunda receta podrá servir para los que en sus casas quieran usarla privadamente.

RECETA PARA 50 RACIONES.

Simples.	*Cantidades.*	*Precios.*
Arroz.....	$2\frac{1}{2}$ libras...	6. rs.
Harina de maiz..	$6\frac{1}{4}$ libras...	8. rs.
Habas.....	$6\frac{1}{4}$ libras...	6. rs.
Aceyte.....	$2\frac{1}{2}$ panillas	4. rs.
Cebollas verdes ó frescas.....		3. qtos.
Ajos.....		2. qtos.
Sal.....		2. qtos.
Yerbabuena.....		2. qtos.
Pimiento picante.....		2. qtos.
Idem dulce.....		4. qtos.
Agua.....	una arrob. y una qlla.	

Los aliños no se han pesado, por no complicar la operacion, y porque puede variar su cantidad segun los paladares. Resulta tener de costo las cinquenta raciones 25 rs. con poquísima diferencia y de consiguiente cada racion sale á medio real, á lo que añadiendo el valor del con-

bustible puede darse de comer á un pobre con su racion diaria toda una semana por el corto precio de una peseta.

RECETA PARA TRES LIBRAS.

Simples.	*Cantidades.*	*Precios.*
Arroz.....	2 onzas	10. mrs.
Harina de maíz...	5 idem.	15. mrs.
Habas.....	5 idem.	12. mrs.
Aceyte.....	3 idem.	14. mrs.
Ajos.....	4	12. mrs.
Sal.....	.....	02. mrs.
Cebollas verdes..	2	02. mrs.
Yervabuena.....	.....	02. mrs.
Pimiento picante		02. mrs.
Idem dulce.....	.....	04. mrs.
	Totál de mrs.	75.

El exceso de valor que se nota en esta receta debe atribuirse á que todo cuesta mas caro comprado por menor, y á que los aliños especialmente el aceyte no disminuye en la misma proporcion que los demás simples.

Para sostener este establecimiento cuentan estas personas con algun fondo que á este fin ha consignado el Emo. Cardenal Patriárca, Arcediano de Córdoba: cuentan con los donativos que han hecho varios sujetos, y con las subscripciones de otros á beneficio de algunos pobres. Por una peseta se dá una racion diaria toda una semana. El repartimiento se hace en el Convento de San Agustin, con asistencia del Rector y Alcaldes de Barrio, y estos reparten la tarde antes en sus distritos el número de cédulas que les entrega el Rector firmadas de su mano. Con esto se evita la confusion y desórden que resultaría si se quisiese repartir indistintamente; y todos los pobres de la parroquia ván participando de la limosna. Se está tambien construyendo en dicho

Convento una hornilla económica por el modélo de las que para el mismo efecto se usan en Madrid, á fin de ahorrar el combustible.

Presentámos, Señor, á V. SS. este Proyecto que se está practicando desde el nueve del corriente, para sujetarlo á su exâmen. Este es un homenage debido de Justicia á la Junta de Sanidad, Abastos y Beneficencia, que tanto se lo manifiesta en el desempeño de sus arduas obligaciones á beneficio del público. Deseamos vivamente que la Junta mire el Proyecto con los alegres ojos que lo han mirado los pobrecitos á quienes se há comenzado á hacer este beneficio: deseamos que lo adopte y haciéndolo suyo le dé la autoridad y recomendacion que ahora le falta: deseamos que lo extienda por el resto de la Ciudad; y para contribuir á esto último se ofrecen del fondo del citado Emo. Cardenal Patriárca 100 rs. á cada establecimiento semejante al nuestro, en el que repartan al menos 50 raciones diarias, cuya cantidad se abonará al Director el pri-

mer dia que se verifique el repartimiento. Dios nuestro Señor guarde las importantes vidas de V. SS. muchos años. Córdoba 15 de Diciembre de 1804.—Miguél Cañuelo y Ruiz.

NOTA.

En lugar de las cebollas, ajos y yerbabuena se há experimentado ser mas económico y mucho mas oportuno el clavo redondo ó pimienta de tabasco. Es género de nuestras Américas, mas sano que las pimientas y clavo extrangero, y tan barato que en Cadiz se despacha la libra á 4 rs. La comida económica adquiere con él un olor y sabor muy gratos, y es lástima que no se haga mas uso de esta especia en nuestras cocinas. Una 4.ª en polvo basta para 50 raciones de comida económica: se le echa al tiempo de apartarla del fuego: apartada se menea algun tanto, y despues se tapa y dexa reposar por un quarto de hora.

NOTA.

Un vecino de Salamanca, amante de la humanidad, yá que no puede mantener por sí algunos pobres, ofrece á los poderosos este medio sencillo con que á poca costa puedan exercitar la virtud de la Caridad, socorriendo á sus semejantes.